



EXPTE. D- 3432 / 17-18


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo Provincial la "40 Fiesta Nacional del Maíz", a realizarse en la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires entre los días 28 de Septiembre al 1° de Octubre de 2017.


MARCELO SALETTO
Diputado
Banco Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo provincial la 40 Fiesta Nacional del Maíz que se realiza en la ciudad de Chacabuco entre los días 28 de Septiembre al 1 de Octubre de 2017.

La celebración surge por aquellos años gracias a un grupo de productores de maíz que proponen la iniciativa por ser la zona de Chacabuco una región maicera por excelencia. Desde ese impulso inicial poco transcurrió para que la festividad cobrará carácter nacional, pasando a integrar el calendario de Fiestas Nacionales y declarándose a Chacabuco como sede permanente de la fiesta, cuestión que es un orgullo para todos los vecinos del partido de Chacabuco.

Siempre, y este caso no será la excepción, la FIESTA NACIONAL DEL MAIZ propone revalorizar el trabajo de la tierra por los hombres del campo y la industrialización de sus frutos, enalteciendo el significado de este cultivo para toda la región.

Es una festividad que trasciende a la ciudad, ya que el maíz como cultivo autóctono de nuestro continente, y de innegable significado en la historia social y económica de nuestra provincia, es de insoslayable importancia. Conjuntamente a esto, para la ciudad de Chacabuco y sus localidades vecinas, forma parte de su identidad, de su orgullo local, y una característica ineludible de su historia.

La Apertura Oficial cuenta con autoridades municipales y provinciales, y se realizan charlas y exposiciones sobre temas agrícolas. Una de las atracciones principales de la fiesta es la Peña folklórica, y que funciona durante todos los días que dura la fiesta.

Allí tienen lugar espectáculos artísticos de música y baile.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En la ciudad tiene lugar el desfile institucional donde participan muchas instituciones de Chacabuco.

También se realizan funciones de teatro y distintas expresiones culturales.

Por las razones mencionadas precedentemente y para seguir acompañando el impacto positivo que tienen estas actividades en la comunidad solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.